

# EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia  
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MOERTUORIAS.  
Esqueles al ancho de una columna: en 1.º, 50 pías.; en 2.º, 25; en 3.º, 10; en 4.º, 5.  
—Al ancho de dos columnas: en 1.º, 100; en 2.º, 50; en 3.º, 25; en 4.º, 10.  
—Al ancho de tres columnas: en 1.º, 150; en 2.º, 75; en 3.º, 37; en 4.º, 15.  
—Al ancho de cuatro columnas: en 1.º, 200; en 2.º, 100; en 3.º, 50; en 4.º, 25.  
—Al ancho de cinco columnas: en 1.º, 250; en 2.º, 125; en 3.º, 62; en 4.º, 31.  
—Al ancho de seis columnas: en 1.º, 300; en 2.º, 150; en 3.º, 75; en 4.º, 37.  
—Al ancho de siete columnas: en 1.º, 350; en 2.º, 175; en 3.º, 87; en 4.º, 43.  
—Al ancho de ocho columnas: en 1.º, 400; en 2.º, 200; en 3.º, 100; en 4.º, 50.  
—Al ancho de nueve columnas: en 1.º, 450; en 2.º, 225; en 3.º, 112; en 4.º, 56.  
—Al ancho de diez columnas: en 1.º, 500; en 2.º, 250; en 3.º, 125; en 4.º, 62.  
—Al ancho de once columnas: en 1.º, 550; en 2.º, 275; en 3.º, 137; en 4.º, 68.  
—Al ancho de doce columnas: en 1.º, 600; en 2.º, 300; en 3.º, 150; en 4.º, 75.  
—Al ancho de trece columnas: en 1.º, 650; en 2.º, 325; en 3.º, 162; en 4.º, 81.  
—Al ancho de catorce columnas: en 1.º, 700; en 2.º, 350; en 3.º, 175; en 4.º, 87.  
—Al ancho de quince columnas: en 1.º, 750; en 2.º, 375; en 3.º, 187; en 4.º, 93.  
—Al ancho de dieciséis columnas: en 1.º, 800; en 2.º, 400; en 3.º, 200; en 4.º, 100.  
—Al ancho de diecisiete columnas: en 1.º, 850; en 2.º, 425; en 3.º, 212; en 4.º, 106.  
—Al ancho de dieciocho columnas: en 1.º, 900; en 2.º, 450; en 3.º, 225; en 4.º, 112.  
—Al ancho de diecinueve columnas: en 1.º, 950; en 2.º, 475; en 3.º, 237; en 4.º, 118.  
—Al ancho de veinte columnas: en 1.º, 1.000; en 2.º, 500; en 3.º, 250; en 4.º, 125.  
—Al ancho de veintiuna columnas: en 1.º, 1.050; en 2.º, 525; en 3.º, 262; en 4.º, 131.  
—Al ancho de veintidós columnas: en 1.º, 1.100; en 2.º, 550; en 3.º, 275; en 4.º, 137.  
—Al ancho de veintitrés columnas: en 1.º, 1.150; en 2.º, 575; en 3.º, 287; en 4.º, 143.  
—Al ancho de veinticuatro columnas: en 1.º, 1.200; en 2.º, 600; en 3.º, 300; en 4.º, 150.  
—Al ancho de veinticinco columnas: en 1.º, 1.250; en 2.º, 625; en 3.º, 312; en 4.º, 156.  
—Al ancho de veintiseis columnas: en 1.º, 1.300; en 2.º, 650; en 3.º, 325; en 4.º, 162.  
—Al ancho de veintisiete columnas: en 1.º, 1.350; en 2.º, 675; en 3.º, 337; en 4.º, 168.  
—Al ancho de veintiocho columnas: en 1.º, 1.400; en 2.º, 700; en 3.º, 350; en 4.º, 175.  
—Al ancho de veintinueve columnas: en 1.º, 1.450; en 2.º, 725; en 3.º, 362; en 4.º, 181.  
—Al ancho de treinta columnas: en 1.º, 1.500; en 2.º, 750; en 3.º, 375; en 4.º, 187.  
—Al ancho de treinta y una columnas: en 1.º, 1.550; en 2.º, 775; en 3.º, 387; en 4.º, 193.  
—Al ancho de treinta y dos columnas: en 1.º, 1.600; en 2.º, 800; en 3.º, 400; en 4.º, 200.  
—Al ancho de treinta y tres columnas: en 1.º, 1.650; en 2.º, 825; en 3.º, 412; en 4.º, 206.  
—Al ancho de treinta y cuatro columnas: en 1.º, 1.700; en 2.º, 850; en 3.º, 425; en 4.º, 212.  
—Al ancho de treinta y cinco columnas: en 1.º, 1.750; en 2.º, 875; en 3.º, 437; en 4.º, 218.  
—Al ancho de treinta y seis columnas: en 1.º, 1.800; en 2.º, 900; en 3.º, 450; en 4.º, 225.  
—Al ancho de treinta y siete columnas: en 1.º, 1.850; en 2.º, 925; en 3.º, 462; en 4.º, 231.  
—Al ancho de treinta y ocho columnas: en 1.º, 1.900; en 2.º, 950; en 3.º, 475; en 4.º, 237.  
—Al ancho de treinta y nueve columnas: en 1.º, 1.950; en 2.º, 975; en 3.º, 487; en 4.º, 243.  
—Al ancho de cuarenta columnas: en 1.º, 2.000; en 2.º, 1.000; en 3.º, 500; en 4.º, 250.  
—Al ancho de cuarenta y una columnas: en 1.º, 2.050; en 2.º, 1.025; en 3.º, 512; en 4.º, 256.  
—Al ancho de cuarenta y dos columnas: en 1.º, 2.100; en 2.º, 1.050; en 3.º, 525; en 4.º, 262.  
—Al ancho de cuarenta y tres columnas: en 1.º, 2.150; en 2.º, 1.075; en 3.º, 537; en 4.º, 268.  
—Al ancho de cuarenta y cuatro columnas: en 1.º, 2.200; en 2.º, 1.100; en 3.º, 550; en 4.º, 275.  
—Al ancho de cuarenta y cinco columnas: en 1.º, 2.250; en 2.º, 1.125; en 3.º, 562; en 4.º, 281.  
—Al ancho de cuarenta y seis columnas: en 1.º, 2.300; en 2.º, 1.150; en 3.º, 575; en 4.º, 287.  
—Al ancho de cuarenta y siete columnas: en 1.º, 2.350; en 2.º, 1.175; en 3.º, 587; en 4.º, 293.  
—Al ancho de cuarenta y ocho columnas: en 1.º, 2.400; en 2.º, 1.200; en 3.º, 600; en 4.º, 300.  
—Al ancho de cuarenta y nueve columnas: en 1.º, 2.450; en 2.º, 1.225; en 3.º, 612; en 4.º, 306.  
—Al ancho de cincuenta columnas: en 1.º, 2.500; en 2.º, 1.250; en 3.º, 625; en 4.º, 312.  
—Al ancho de cincuenta y una columnas: en 1.º, 2.550; en 2.º, 1.275; en 3.º, 637; en 4.º, 318.  
—Al ancho de cincuenta y dos columnas: en 1.º, 2.600; en 2.º, 1.300; en 3.º, 650; en 4.º, 325.  
—Al ancho de cincuenta y tres columnas: en 1.º, 2.650; en 2.º, 1.325; en 3.º, 662; en 4.º, 331.  
—Al ancho de cincuenta y cuatro columnas: en 1.º, 2.700; en 2.º, 1.350; en 3.º, 675; en 4.º, 337.  
—Al ancho de cincuenta y cinco columnas: en 1.º, 2.750; en 2.º, 1.375; en 3.º, 687; en 4.º, 343.  
—Al ancho de cincuenta y seis columnas: en 1.º, 2.800; en 2.º, 1.400; en 3.º, 700; en 4.º, 350.  
—Al ancho de cincuenta y siete columnas: en 1.º, 2.850; en 2.º, 1.425; en 3.º, 712; en 4.º, 356.  
—Al ancho de cincuenta y ocho columnas: en 1.º, 2.900; en 2.º, 1.450; en 3.º, 725; en 4.º, 362.  
—Al ancho de cincuenta y nueve columnas: en 1.º, 2.950; en 2.º, 1.475; en 3.º, 737; en 4.º, 368.  
—Al ancho de sesenta columnas: en 1.º, 3.000; en 2.º, 1.500; en 3.º, 750; en 4.º, 375.  
—Al ancho de sesenta y una columnas: en 1.º, 3.050; en 2.º, 1.525; en 3.º, 762; en 4.º, 381.  
—Al ancho de sesenta y dos columnas: en 1.º, 3.100; en 2.º, 1.550; en 3.º, 775; en 4.º, 387.  
—Al ancho de sesenta y tres columnas: en 1.º, 3.150; en 2.º, 1.575; en 3.º, 787; en 4.º, 393.  
—Al ancho de sesenta y cuatro columnas: en 1.º, 3.200; en 2.º, 1.600; en 3.º, 800; en 4.º, 400.  
—Al ancho de sesenta y cinco columnas: en 1.º, 3.250; en 2.º, 1.625; en 3.º, 812; en 4.º, 406.  
—Al ancho de sesenta y seis columnas: en 1.º, 3.300; en 2.º, 1.650; en 3.º, 825; en 4.º, 412.  
—Al ancho de sesenta y siete columnas: en 1.º, 3.350; en 2.º, 1.675; en 3.º, 837; en 4.º, 418.  
—Al ancho de sesenta y ocho columnas: en 1.º, 3.400; en 2.º, 1.700; en 3.º, 850; en 4.º, 425.  
—Al ancho de sesenta y nueve columnas: en 1.º, 3.450; en 2.º, 1.725; en 3.º, 862; en 4.º, 431.  
—Al ancho de setenta columnas: en 1.º, 3.500; en 2.º, 1.750; en 3.º, 875; en 4.º, 437.  
—Al ancho de setenta y una columnas: en 1.º, 3.550; en 2.º, 1.775; en 3.º, 887; en 4.º, 443.  
—Al ancho de setenta y dos columnas: en 1.º, 3.600; en 2.º, 1.800; en 3.º, 900; en 4.º, 450.  
—Al ancho de setenta y tres columnas: en 1.º, 3.650; en 2.º, 1.825; en 3.º, 912; en 4.º, 456.  
—Al ancho de setenta y cuatro columnas: en 1.º, 3.700; en 2.º, 1.850; en 3.º, 925; en 4.º, 462.  
—Al ancho de setenta y cinco columnas: en 1.º, 3.750; en 2.º, 1.875; en 3.º, 937; en 4.º, 468.  
—Al ancho de setenta y seis columnas: en 1.º, 3.800; en 2.º, 1.900; en 3.º, 950; en 4.º, 475.  
—Al ancho de setenta y siete columnas: en 1.º, 3.850; en 2.º, 1.925; en 3.º, 962; en 4.º, 481.  
—Al ancho de setenta y ocho columnas: en 1.º, 3.900; en 2.º, 1.950; en 3.º, 975; en 4.º, 487.  
—Al ancho de setenta y nueve columnas: en 1.º, 3.950; en 2.º, 1.975; en 3.º, 987; en 4.º, 493.  
—Al ancho de ochenta columnas: en 1.º, 4.000; en 2.º, 2.000; en 3.º, 1.000; en 4.º, 500.  
—Al ancho de ochenta y una columnas: en 1.º, 4.050; en 2.º, 2.025; en 3.º, 1.012; en 4.º, 506.  
—Al ancho de ochenta y dos columnas: en 1.º, 4.100; en 2.º, 2.050; en 3.º, 1.025; en 4.º, 512.  
—Al ancho de ochenta y tres columnas: en 1.º, 4.150; en 2.º, 2.075; en 3.º, 1.037; en 4.º, 518.  
—Al ancho de ochenta y cuatro columnas: en 1.º, 4.200; en 2.º, 2.100; en 3.º, 1.050; en 4.º, 525.  
—Al ancho de ochenta y cinco columnas: en 1.º, 4.250; en 2.º, 2.125; en 3.º, 1.062; en 4.º, 531.  
—Al ancho de ochenta y seis columnas: en 1.º, 4.300; en 2.º, 2.150; en 3.º, 1.075; en 4.º, 537.  
—Al ancho de ochenta y siete columnas: en 1.º, 4.350; en 2.º, 2.175; en 3.º, 1.087; en 4.º, 543.  
—Al ancho de ochenta y ocho columnas: en 1.º, 4.400; en 2.º, 2.200; en 3.º, 1.100; en 4.º, 550.  
—Al ancho de ochenta y nueve columnas: en 1.º, 4.450; en 2.º, 2.225; en 3.º, 1.112; en 4.º, 556.  
—Al ancho de noventa columnas: en 1.º, 4.500; en 2.º, 2.250; en 3.º, 1.125; en 4.º, 562.  
—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.º, 4.550; en 2.º, 2.275; en 3.º, 1.137; en 4.º, 568.  
—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.º, 4.600; en 2.º, 2.300; en 3.º, 1.150; en 4.º, 575.  
—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.º, 4.650; en 2.º, 2.325; en 3.º, 1.162; en 4.º, 581.  
—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.º, 4.700; en 2.º, 2.350; en 3.º, 1.175; en 4.º, 587.  
—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.º, 4.750; en 2.º, 2.375; en 3.º, 1.187; en 4.º, 593.  
—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.º, 4.800; en 2.º, 2.400; en 3.º, 1.200; en 4.º, 600.  
—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.º, 4.850; en 2.º, 2.425; en 3.º, 1.212; en 4.º, 606.  
—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.º, 4.900; en 2.º, 2.450; en 3.º, 1.225; en 4.º, 612.  
—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.º, 4.950; en 2.º, 2.475; en 3.º, 1.237; en 4.º, 618.  
—Al ancho de cien columnas: en 1.º, 5.000; en 2.º, 2.500; en 3.º, 1.250; en 4.º, 625.  
—Al ancho de cien y una columnas: en 1.º, 5.050; en 2.º, 2.525; en 3.º, 1.262; en 4.º, 631.  
—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.º, 5.100; en 2.º, 2.550; en 3.º, 1.275; en 4.º, 637.  
—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.º, 5.150; en 2.º, 2.575; en 3.º, 1.287; en 4.º, 643.  
—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.º, 5.200; en 2.º, 2.600; en 3.º, 1.300; en 4.º, 650.  
—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.º, 5.250; en 2.º, 2.625; en 3.º, 1.312; en 4.º, 656.  
—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.º, 5.300; en 2.º, 2.650; en 3.º, 1.325; en 4.º, 662.  
—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.º, 5.350; en 2.º, 2.675; en 3.º, 1.337; en 4.º, 668.  
—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.º, 5.400; en 2.º, 2.700; en 3.º, 1.350; en 4.º, 675.  
—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.º, 5.450; en 2.º, 2.725; en 3.º, 1.362; en 4.º, 681.  
—Al ancho de noventa columnas: en 1.º, 5.500; en 2.º, 2.750; en 3.º, 1.375; en 4.º, 687.  
—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.º, 5.550; en 2.º, 2.775; en 3.º, 1.387; en 4.º, 693.  
—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.º, 5.600; en 2.º, 2.800; en 3.º, 1.400; en 4.º, 700.  
—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.º, 5.650; en 2.º, 2.825; en 3.º, 1.412; en 4.º, 706.  
—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.º, 5.700; en 2.º, 2.850; en 3.º, 1.425; en 4.º, 712.  
—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.º, 5.750; en 2.º, 2.875; en 3.º, 1.437; en 4.º, 718.  
—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.º, 5.800; en 2.º, 2.900; en 3.º, 1.450; en 4.º, 725.  
—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.º, 5.850; en 2.º, 2.925; en 3.º, 1.462; en 4.º, 731.  
—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.º, 5.900; en 2.º, 2.950; en 3.º, 1.475; en 4.º, 737.  
—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.º, 5.950; en 2.º, 2.975; en 3.º, 1.487; en 4.º, 743.  
—Al ancho de cien columnas: en 1.º, 6.000; en 2.º, 3.000; en 3.º, 1.500; en 4.º, 750.  
—Al ancho de cien y una columnas: en 1.º, 6.050; en 2.º, 3.025; en 3.º, 1.512; en 4.º, 756.  
—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.º, 6.100; en 2.º, 3.050; en 3.º, 1.525; en 4.º, 762.  
—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.º, 6.150; en 2.º, 3.075; en 3.º, 1.537; en 4.º, 768.  
—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.º, 6.200; en 2.º, 3.100; en 3.º, 1.550; en 4.º, 775.  
—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.º, 6.250; en 2.º, 3.125; en 3.º, 1.562; en 4.º, 781.  
—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.º, 6.300; en 2.º, 3.150; en 3.º, 1.575; en 4.º, 787.  
—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.º, 6.350; en 2.º, 3.175; en 3.º, 1.587; en 4.º, 793.  
—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.º, 6.400; en 2.º, 3.200; en 3.º, 1.600; en 4.º, 800.  
—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.º, 6.450; en 2.º, 3.225; en 3.º, 1.612; en 4.º, 806.  
—Al ancho de noventa columnas: en 1.º, 6.500; en 2.º, 3.250; en 3.º, 1.625; en 4.º, 812.  
—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.º, 6.550; en 2.º, 3.275; en 3.º, 1.637; en 4.º, 818.  
—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.º, 6.600; en 2.º, 3.300; en 3.º, 1.650; en 4.º, 825.  
—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.º, 6.650; en 2.º, 3.325; en 3.º, 1.662; en 4.º, 831.  
—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.º, 6.700; en 2.º, 3.350; en 3.º, 1.675; en 4.º, 837.  
—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.º, 6.750; en 2.º, 3.375; en 3.º, 1.687; en 4.º, 843.  
—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.º, 6.800; en 2.º, 3.400; en 3.º, 1.700; en 4.º, 850.  
—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.º, 6.850; en 2.º, 3.425; en 3.º, 1.712; en 4.º, 856.  
—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.º, 6.900; en 2.º, 3.450; en 3.º, 1.725; en 4.º, 862.  
—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.º, 6.950; en 2.º, 3.475; en 3.º, 1.737; en 4.º, 868.  
—Al ancho de cien columnas: en 1.º, 7.000; en 2.º, 3.500; en 3.º, 1.750; en 4.º, 875.  
—Al ancho de cien y una columnas: en 1.º, 7.050; en 2.º, 3.525; en 3.º, 1.762; en 4.º, 881.  
—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.º, 7.100; en 2.º, 3.550; en 3.º, 1.775; en 4.º, 887.  
—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.º, 7.150; en 2.º, 3.575; en 3.º, 1.787; en 4.º, 893.  
—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.º, 7.200; en 2.º, 3.600; en 3.º, 1.800; en 4.º, 900.  
—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.º, 7.250; en 2.º, 3.625; en 3.º, 1.812; en 4.º, 906.  
—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.º, 7.300; en 2.º, 3.650; en 3.º, 1.825; en 4.º, 912.  
—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.º, 7.350; en 2.º, 3.675; en 3.º, 1.837; en 4.º, 918.  
—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.º, 7.400; en 2.º, 3.700; en 3.º, 1.850; en 4.º, 925.  
—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.º, 7.450; en 2.º, 3.725; en 3.º, 1.862; en 4.º, 931.  
—Al ancho de noventa columnas: en 1.º, 7.500; en 2.º, 3.750; en 3.º, 1.875; en 4.º, 937.  
—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.º, 7.550; en 2.º, 3.775; en 3.º, 1.887; en 4.º, 943.  
—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.º, 7.600; en 2.º, 3.800; en 3.º, 1.900; en 4.º, 950.  
—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.º, 7.650; en 2.º, 3.825; en 3.º, 1.912; en 4.º, 956.  
—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.º, 7.700; en 2.º, 3.850; en 3.º, 1.925; en 4.º, 962.  
—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.º, 7.750; en 2.º, 3.875; en 3.º, 1.937; en 4.º, 968.  
—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.º, 7.800; en 2.º, 3.900; en 3.º, 1.950; en 4.º, 975.  
—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.º, 7.850; en 2.º, 3.925; en 3.º, 1.962; en 4.º, 981.  
—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.º, 7.900; en 2.º, 3.950; en 3.º, 1.975; en 4.º, 987.  
—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.º, 7.950; en 2.º, 3.975; en 3.º, 1.987; en 4.º, 993.  
—Al ancho de cien columnas: en 1.º, 8.000; en 2.º, 4.000; en 3.º, 2.000; en 4.º, 1.000.  
—Al ancho de cien y una columnas: en 1.º, 8.050; en 2.º, 4.025; en 3.º, 2.012; en 4.º, 1.006.  
—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.º, 8.100; en 2.º, 4.050; en 3.º, 2.025; en 4.º, 1.012.  
—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.º, 8.150; en 2.º, 4.075; en 3.º, 2.037; en 4.º, 1.018.  
—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.º, 8.200; en 2.º, 4.100; en 3.º, 2.050; en 4.º, 1.025.  
—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.º, 8.250; en 2.º, 4.125; en 3.º, 2.062; en 4.º, 1.031.  
—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.º, 8.300; en 2.º, 4.150; en 3.º, 2.075; en 4.º, 1.037.  
—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.º, 8.350; en 2.º, 4.175; en 3.º, 2.087; en 4.º, 1.043.  
—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.º, 8.400; en 2.º, 4.200; en 3.º, 2.100; en 4.º, 1.050.  
—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.º, 8.450; en 2.º, 4.225; en 3.º, 2.112; en 4.º, 1.056.  
—Al ancho de noventa columnas: en 1.º, 8.500; en 2.º, 4.250; en 3.º, 2.125; en 4.º, 1.062.  
—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.º, 8.550; en 2.º, 4.275; en 3.º, 2.137; en 4.º, 1.068.  
—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.º, 8.600; en 2.º, 4.300; en 3.º, 2.150; en 4.º, 1.075.  
—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.º, 8.650; en 2.º, 4.325; en 3.º, 2.162; en 4.º, 1.081.  
—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.º, 8.700; en 2.º, 4.350; en 3.º, 2.175; en 4.º, 1.087.  
—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.º, 8.750; en 2.º, 4.375; en 3.º, 2.187; en 4.º, 1.093.  
—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.º, 8.800; en 2.º, 4.400; en 3.º, 2.200; en 4.º, 1.100.  
—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.º, 8.850; en 2.º, 4.425; en 3.º, 2.212; en 4.º, 1.106.  
—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.º, 8.900; en 2.º, 4.450; en 3.º, 2.225; en 4.º, 1.112.  
—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.º, 8.950; en 2.º, 4.475; en 3.º, 2.237; en 4.º, 1.118.  
—Al ancho de cien columnas: en 1.º, 9.000; en 2.º, 4.500; en 3.º, 2.250; en 4.º, 1.125.  
—Al ancho de cien y una columnas: en 1.º, 9.050; en 2.º, 4.525; en 3.º, 2.262; en 4.º, 1.131.  
—Al ancho de cien y dos columnas: en 1.º, 9.100; en 2.º, 4.550; en 3.º, 2.275; en 4.º, 1.137.  
—Al ancho de cien y tres columnas: en 1.º, 9.150; en 2.º, 4.575; en 3.º, 2.287; en 4.º, 1.143.  
—Al ancho de cien y cuatro columnas: en 1.º, 9.200; en 2.º, 4.600; en 3.º, 2.300; en 4.º, 1.150.  
—Al ancho de cien y cinco columnas: en 1.º, 9.250; en 2.º, 4.625; en 3.º, 2.312; en 4.º, 1.156.  
—Al ancho de cien y seis columnas: en 1.º, 9.300; en 2.º, 4.650; en 3.º, 2.325; en 4.º, 1.162.  
—Al ancho de cien y siete columnas: en 1.º, 9.350; en 2.º, 4.675; en 3.º, 2.337; en 4.º, 1.168.  
—Al ancho de cien y ocho columnas: en 1.º, 9.400; en 2.º, 4.700; en 3.º, 2.350; en 4.º, 1.175.  
—Al ancho de cien y nueve columnas: en 1.º, 9.450; en 2.º, 4.725; en 3.º, 2.362; en 4.º, 1.181.  
—Al ancho de noventa columnas: en 1.º, 9.500; en 2.º, 4.750; en 3.º, 2.375; en 4.º, 1.187.  
—Al ancho de noventa y una columnas: en 1.º, 9.550; en 2.º, 4.775; en 3.º, 2.387; en 4.º, 1.193.  
—Al ancho de noventa y dos columnas: en 1.º, 9.600; en 2.º, 4.800; en 3.º, 2.400; en 4.º, 1.200.  
—Al ancho de noventa y tres columnas: en 1.º, 9.650; en 2.º, 4.825; en 3.º, 2.412; en 4.º, 1.206.  
—Al ancho de noventa y cuatro columnas: en 1.º, 9.700; en 2.º, 4.850; en 3.º, 2.425; en 4.º, 1.212.  
—Al ancho de noventa y cinco columnas: en 1.º, 9.750; en 2.º, 4.875; en 3.º, 2.437; en 4.º, 1.218.  
—Al ancho de noventa y seis columnas: en 1.º, 9.800; en 2.º, 4.900; en 3.º, 2.450; en 4.º, 1.225.  
—Al ancho de noventa y siete columnas: en 1.º, 9.850; en 2.º, 4.925; en 3.º, 2.462; en 4.º, 1.231.  
—Al ancho de noventa y ocho columnas: en 1.º, 9.900; en 2.º, 4.950; en 3.º, 2.475; en 4.º, 1.237.  
—Al ancho de noventa y nueve columnas: en 1.º, 9.950; en 2.º, 4.975; en 3.º, 2.487; en 4.º, 1.243.  
—Al ancho de cien columnas: en 1.º, 10.0





SAN JERONIMO

Antes de comprar ó vender alhajas, deben verse los precios y surtidos de esta casa.

Zacatin, 33.

ESTABLECIMIENTO EN GRANADA

Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

ESTABLECIMIENTOS en la provincia de Granada.

Exclusivas de la COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER. Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales. — Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Plaza de Bibarrambla, 9.

LOS GRANDES REGENERADORES DEL SISTEMA.

ZARZAPARRILLA Y PILDORAS de BRISTOL. Infalibles remedios para el REUMATISMO, las HERPES y las ESPERIMEDADES DE LA SANGRE y LA PIEL.

¡AL GRANO! NADA de RODEOS... Cuando se sufre de la Garganta, ó de los Pulmones se necesitan remedios que obran activa y eficazmente sobre los órganos de la Garganta, los Bronquios ó los Pulmones.

Balneario de Archena.

Temporada extra oficial de baños DESDE 1.º DE DICIEMBRE de 1907 AL 31 de MARZO de 1908. El clima es seco y la temperatura media 16 grados.

LA WESTERN

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios y Riesgos marítimos FUNDADA EN 1851. Oficinas principales: TORONTO (Canadá) y LONDRES.

Representante en esta, D. Rafael Ledesma. — Montalbán 6.

CAPSULAS de QUININA PELLETIER. Las Cápsulas de Quinina de Pelletier son soberanas contra las Fiebres, las Jaquecas, las Neuralgias, la Influenza, los Resfriados y la Gripe.

Vinda de Archano y Hermanos Romareda, 10. — ZARAGOZA. — Castillo, 267. Construcciones de hierro y madera. Especialidad en trabajos de molinería.

LA ACTIVIDAD CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA. Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

Fábrica. Se desea alquilar ó comprar una de cierta importancia, con ó sin fuerza motriz.

Taller de Escultura de JOSÉ ROMAN. Imágenes en madera tallada, cartón-piedra verdad y arcilla cocida.

Sociedad Española de construcciones metálicas. Capital 12.500.000 pesetas. Talleres de vagones en Basain (Guipúzcoa) de turbinas, maquinaria y calderas.

Los Comerciantes é Industriales, los hombres de negocios y los particulares, las oficinas y dependencias que necesiten impresos, deben encargarlos á la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA.

PREPARACIONES DE GONZALEZ PERALES. Farmacia de San Gil. — Granada. RUMARIA. — Se emplea en las dismenorreas, menstruaciones difíciles ó dolorosas.

Luis Gómez Martín SASTRE. Reyes Católicos, núm. 53. Prontitud, perfección y economía en la confección de toda clase de prendas de caballero.

Corsetera PROVEEDORA de la Real Casa. La acreditada corsetera y especialista en fajas Concepción Genil de Campos, que habita en la calle de Reyes Católicos, número 37.

La Verdad. Calzados garantizados á plazos y al contado. — Precios más económicos que ninguna casa de su clase.

Misterios del crimen. Exhaló una desgarradora queja, y hervióse ambas manos al corazón, se desmayó.

—Bien, señora. —En ti fio. Si la condesa madre pregunta por mí, dile que me encerré para descansar.

Satanela adoptó su tono de voz sarcónico. —Pues yo he dudado mucho antes de convencerme de la autenticidad de su persona.

—¿Que amaba usted á Fernando, y se casó con el hijo del conde Altieri? —murmuró Manetta, mientras al conocer tanto desdoro en la actriz, enrojeció de rubor.

—Basta, señora, no quiero saber nada más —exclamó Manetta conmovida, —usted se burla de todos los sentimientos nobles; rompe los vínculos más sagrados y según su capricho, al antojo de un desmedido egoísmo; causa la ruina y la desventura de una familia, con una indiferencia que atemoriza, con un compadecido, porque ó no se fue usted mucho ó le falta el corazón.

—¿Usted me compadeció? —Con toda el alma. —Para nada necesito su compasión.

—Pues yo menos que usted, porque aunque infeliz y despreciada, jamás le desee mal á nadie, ni inocente ni culpable.